

TARIFAS SERVICIOS JURIDICOS A PARTIR DEL 1 DE ABRIL DE 2012
AFILIADOS/AS AL CORRIENTE DE PAGO Y CON SEIS MESES DE ANTIGÜEDAD

Consulta, Asesoramiento e Información	GRATUITO
Trabajo en Despacho (Escritos y Denuncias)	GRATUITO
Asistencia a Inspección de Trabajo, Tribunal Laboral, etc...	19,00 €
Reclamaciones con Resultados Económicos	6,00%
• Si el 6 % no supera el mínimo	81,00 €
• Reclamaciones Colectivas	Según Nº de afectados/as
• Mínimo CMAC	81,00 €
• Mínimo Juzgado de lo Social	145,00 €
• CMAC + Juzgado de lo Social	226,00 €
Otras Reclamaciones al Juzgado de lo Social	145,00 €
Tramite Solicitud Pensión o Jubilación	79,00 €
Reclamaciones por Despido al CMAC	5,00%
Reclamaciones por Despido al Juzgado de lo Social	5,00%
Procesos de Expedientes de Regulación de empleo (ERE's)	50 % Gastos Establecidos
Recursos	150,00 €
Impugnacion de Recursos	100,00 €
Reclamación de Invalidez	4% Sobre la Anualidad
Reclamaciones al Fondo de Garantía Salarial	Mínimo 300€ si se supera 10%
Reclamaciones al Tribunal Supremo	S. Presupuesto. Mínimo 300 €
Recurso de Suplicación	225,00 €

REUNIONES FUERA DE HORARIO: La abogada cobrará en función de los días que dure el proceso y por los siguientes conceptos: 15 € la primera hora y 12 € las siguientes, en el caso de que fuese fuera de Cornellà se abonarán 20 € en concepto de plus transporte.